

Aniversario de un crimen que conmocionó a Barcelona

La larga noche del miedo

Nadie debería olvidar a Rosario Endrinal, la mujer que fue quemada viva hace un año en un cajero automático ≡ Murió defendiéndose y confiando en quien le falló

ARTURO SAN AGUSTÍN
BARCELONA

«Cállate niña, no llores más...»

Saber que una de las canciones que más le gustaban a la entonces adolescente Rosario Endrinal —la mujer a quien quemaron viva en un cajero de La Caixa hace un año— era *Cállate niña*, aquella canción que Jeanette susurraba con voz de colegiala eterna, fue para mí un dato importante. Como saber, también, que frecuentaba la cafetería Sander.

Llamémosles excluidos

Hace un año sabía un poco más que muchos de determinada realidad vital. Sabía que todos, absolutamente todos, podemos acabar en la calle, pero seguía ignorando algo esencial: que quienes sobreviven en la misma se sienten culpables porque la sociedad les ha obligado a convertirse en excluidos. Llamar, pues, *sin techo* a esas mujeres y hombres que sobreviven en la calle, háganme caso, es una forma excesivamente blanda o injusta de reflejar su realidad. Mejor que los llamemos *excluidos*.

Este año, durante varios meses, hablé o, mejor, escuché a algunos de los excluidos que sobreviven en las calles de Barcelona. Incluso supe —gracias a la muy necesaria fundación Arrels— que la pulcra y discreta mujer que sobrevivía en un portal próximo a la redacción de EL PERIÓDICO, y que ahora sigue sobreviviendo dignamente en determinados bancos del paseo de Gràcia, se llama Juana.

Salí, pues, a la calle y a sus noches, a sus jóvenes y a sus excluidos, porque así me lo obligaba el libro que pretendía escribir y que se publicó hace un mes y medio: *La noche que quemaron a la mendiga*. Intenté recuperar la sombra de esa mujer asesinada, Rosario Endrinal; la mujer que leía o decía en voz alta los poemas de Amado Nervo y escribía cuentos cortos. Y, al mismo tiempo, además de recordar a esa mujer, nacida en Sants, una mujer que quizá se enamoró del amor o de sus literaturas y películas, he intentado, también, describir la realidad de esa calle barcelonesa que ahora tiene miedo, más miedo, porque quemar al excluido o a la excluida es el nuevo pasatiempo de esta sociedad nuestra de cobardes que imita los argumentos del cine, de la Playstation o Gameboy, porque acaso ha confundido la vida con el espectáculo y el juego, y a las personas, con actrices y actores.

En esa calle barcelonesa, que podría ser, también, la calle de muchas otras ciudades o pueblos, algunos adolescentes —esos que los



►► **Tiempos mejores** ► Rosario Endrinal, en una imagen tomada antes de que fuese indigente.



►► **La última noche** ► Rosario y uno de sus agresores, grabados por las cámaras de seguridad del cajero.



► LECTORA DE AMADO NERVO

Rosario quizá se enamoró del amor o de sus literaturas y películas

► LA NOCHE QUE NOS DIVIDE

En la calle de la pastilla y el trago, algunos aseguran que las palabras ya no sirven

adultos hemos creado— aseguran que las palabras ya no sirven y que la noche nos divide. En esa calle de la pastilla y el trago, en la calle meada por rubios y morenos, calle de líquidos y sustancias que animan a algunos a la transgresión para así poder autoafirmarse, es decir, para creer ser alguien solo por pisotear al más débil, en esa calle de matones circunstanciales se aprende que ese es el destino de muchos que pierden el puesto de trabajo, se divorcian mal o son pasto de enfermedades

mentales no detectadas a tiempo. En esa calle de la meada, el vómito y el ruido se aprende que casi todas las mujeres acaban en ella por culpa de la violencia.

Nadie bien nacido debería olvidar que Rosario Endrinal, Charo para sus amigos, murió defendiéndose. Nadie bien nacido debería olvidar que Rosario Endrinal, acaso ya derrotada por el demasiado alcohol, le abrió la puerta al más joven de los tres individuos acusados de agredirla y quemarla. Uno quiere decir y dice que Rosario Endrinal, pese a estar ya en la antesala del infierno —esa realidad terrenal— confió en ese muchacho y abrió una puerta que la mató.

Valor y coraje

He tenido ocasión de ver un vídeo que reproduce el programa de televisión *Valor y coraje*, realizado por RTVE y emitido el mes de abril de 1995. En uno de esos programas,

que dramatizaban una situación extrema, felizmente superada e interpretada por sus verdaderos protagonistas, aparece Rosario Endrinal. Y en ese programa, en el que aparece ella, se revive el episodio naval que junto a Luis Riera, su entonces compañero sentimental, sufrió en la costa mallorquina a bordo del velero *Kiwi*. Aquel accidente en alta mar pudo acabar en naufragio, pero la solidaridad lo impidió.

Emociona observar a Rosario Endrinal enfrentándose a la mar, vertical y decidida. Vertical y decidida en el timón. O buscando la brújula y las también necesarias bengalas. Rosario Endrinal, Charo para sus amigos, y Luis Riera, en el velero, en el casi lujo, en la noche de la orquídea, que quizá fue la noche que siempre soñó alcanzar aquella muchacha a quien le gustaba la canción *Cállate niña*, y que estudiaba en el colegio Divina Pastora, de Sants, que era un colegio de monjas. Ay, Cenicienta, ay. ≡

Un menor e condenado dos jóvenes esperan juicio por el caso

J. G. ALBALAT
BARCELONA

Ricard Pinilla Barnés y O Simó, dos de los presuntos de la agresión a la mendiga Endrinal, de 51 años, en un cajero de Barcelona el 16 de diciembre de 2005, todavía están pendiente de juicio y permanecen en la prisión de la Trinitat. El juez de instrucción Juan José M. R., que aceptó la pena máxima prevista y una jueza de menores en mayo de este año de ocho años de internación en libertad vigilada.

La jueza de menores recien sentencia que los tres jóvenes «intencionalmente» tenían la intención de matar o, cuando menos, «causar un grave riesgo para la

CON O SIN JURADO / La intervención judicial contra los dos menores que se está llevando a cabo por el Juzgado de Instrucción de Barcelona sigue su curso. Tiene que decidir, como le corresponde a la Audiencia de Barcelona, si continúa tramitándose o si ahora por la ley del jurado

Juan José M. R. ace pena máxima prevista un menor por asesinar

un procedimiento ordinario podría existir no solo un presunto homicidio, sino otro de daños por los deshechos ocasionados en el cajero.

La diferencia de si continúa o si se trata de un sumario ordinario es esencial a nivel jurídico. En el primer supuesto sería un tribunal compuesto por ciudadanos juzgaría a los dos acusados, tras que si la jueza acuerda un sumario, serían magistrados profesionales de la Audiencia los que dictarían la sentencia.

A pesar de que el menor culpable en la agresión a la mendiga fue condenado, la menores que dictó la sentencia patente que su relato de hechos puede afectar para nada a los jóvenes mayores de edad e incluso a los menores de edad. «Ambas jurisdicciones son independientes», detallaba el fallo, que recordaba que esta situación es fruto de «la decisión del legislador».

Pese a que la ley garantiza la igualdad de ambas jurisdicciones se pueden producir situaciones de desigualdad, por ejemplo, do ordinario hiciera un relato de hechos diferentes del de la menores, que sí declaró culpables a los jóvenes rociaron a la jueza y le prendieron fuego. ≡